

## INFORMACIÓN

531

### DOCTOR AGUSTIN GARCIA LOPEZ

El prestigiado profesor universitario, el doctor Agustín García López, falleció el 15 de enero del año en curso, a la edad de 75 años, ya que vio la primera luz en la ciudad de Toluca el 24 de mayo de 1900.

El desaparecido, después de su recepción profesional ejerció la abogacía y colaboró con la iniciativa privada, llegando a desempeñar el cargo de presidente de la entonces Confederación de Cámaras Industriales y Comerciales (“Excélsior”, viernes 16 de enero de 1976. Sección B, p. 2).

Fue un lúcido expositor en la cátedra de Derecho civil, especialmente dedicado a los cursos de Teoría General de las Obligaciones y Contratos.

Se dice que uno de los puestos que más relieve dan a un jurista mexicano, es el llegar a ser designado Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM, distinción que alcanzó el entonces licenciado García López.

Más tarde se le nombró Director del Instituto de Derecho Comparado, cargo que desempeñaba cuando el que redacta esta nota ingresó orgullosamente como investigador de tiempo completo a esa institución universitaria, y no podemos olvidar la ayuda administrativa que nos procuró don Agustín, para mejorar las precarias condiciones pecuniarias que los que iniciábamos la carrera académica sufríamos.

El maestro García López, fue llamado como servidor público y ocupó el elevado puesto de Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

Al término de su actividad pública retornó a las aulas de nuestra Facultad de Derecho, donde profesó la asignatura de Derecho privado, a nivel de Doctorado en Derecho. Hay que advertir que se le había conferido el doctorado *ex-officio* desde el año de 1950.

Quisiéramos desde estas líneas, de la “Revista” dar un sentido adiós al maestro que con galanura explicara el Derecho civil y también el Derecho comparado; al maestro que nos brindara una leal amistad; al universitario generoso no sólo por su disposición de ayuda en lo administrativo, sino al autor de esos “apuntes” de Contratos (verdadera obra didáctica), que recordamos perennemente los que tuvimos el goce de asomarnos y empaparnos de su contenido jurídico y humano.

Queremos manifestar nuestro conmovido pésame a su hijo, quien también abrazara la profesión del Derecho, y a sus familiares.

Creemos que su deceso es una irreparable pérdida para los múltiples amigos que supo hacer en el campo político, de la abogacía y el universitario, que tanto le admiramos.

La Facultad de Derecho pierde a un connotado ex-Director y a un destacado maestro, por ello esta publicación se enlutece y muestra un negro crespón en su memoria.

Descanse en paz, el doctor Agustín García López.

Fernando FLORES GARCÍA